

La continuidad educativa como concepto en contextos de emergencia: experiencias de El Salvador

*Educational continuity as a concept in emergency contexts: experiences
from El Salvador*

Miguel Alexander Quintanilla Villegas¹  miguel.quintanilla@uees.edu.sv

Josuhe Amedh Guardado Caballero²  amedhguardado@gmail.com

¹Universidad Evangélica de El Salvador

²Colegio Externado de San José, El Salvador

RESUMEN

El presente artículo tiene como fin comunicar una revisión teórica acerca del uso del concepto continuidad educativa durante la emergencia sanitaria generada por la COVID-19 en El Salvador y las implicaciones sociopolíticas que provocó el alto grado de improvisación con que tuvo lugar dicho proceso. El método fundamental empleado fue la revisión documental a partir del cual se diseñó una matriz de vaciado de información que propició determinar tres argumentos a analizar: ¿A qué se denominó continuidad educativa? ¿Qué estrategias se diseñaron para efectuarla? y ¿Qué rol se asignaba a los integrantes de la comunidad educativa en ella? Como principales resultados se ofrece una sistematización teórica actualizada acerca del referido concepto y una propuesta de definición de continuidad educativa para el contexto salvadoreño.

Palabras clave: educación en condiciones de emergencia; continuidad de estudios; improvisación educativa.

ABSTRACT

The purpose of this article is to communicate a theoretical reflection on the use of the concept of educational continuity during the health emergency generated by Covid-19 in El Salvador and the sociopolitical implications generated by the high degree of

improvisation with which said process took place. The fundamental method used was the documentary review from which an information extraction matrix was designed that led to determining three arguments to analyze: What was called educational continuity? What strategies were designed to carry it out? And what role was assigned to the members of the educational community in it? The main results are an updated theoretical systematization of the aforementioned concept and a proposed definition of educational continuity for the Salvadoran context.

Keywords: *education in emergency conditions; continuity of studies; educational improvisation.*

Recibido: 21/3/2025

Aprobado: 4/5/2025

INTRODUCCIÓN

La improvisación causada por la urgencia de mantener las actividades educativas, durante la pandemia de COVID-19 en El Salvador, originó directrices al margen de las políticas educativas, distanciadas de los contextos de los estudiantes y docentes, de las capacidades instaladas, de la comprensión y la voz de la perspectiva de diversos actores educativos, aumentando con esto la brecha de las desigualdades (Picardo et al., 2020) dificultando así, el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje a nivel nacional.

Además, se hizo evidente la diversidad de comprensiones que existen de la concepción de continuidad educativa, lo que genera opiniones muy diversas en los sujetos involucrados en el proceso, sobre la pertinencia de dichas directrices y dejando algunos vacíos en temas como: el lugar que juegan los aprendizajes, las evaluaciones, asistencia, acompañamiento, promoción y refuerzos académicos en un contexto de emergencia.

En tal sentido, la baja cantidad de investigaciones realizadas sobre los procesos educativos durante el cierre de las escuelas ante el virus, han mostrado un contexto del fenómeno de investigación que ayuda a entender cómo han operado las directrices de continuidad educativa en medio de una realidad llena de desigualdad e inequidad, señalando aciertos y desaciertos; sin embargo, se ha pasado por alto la importancia que

subyace en contar con una definición clara de continuidad educativa, como concepto que trasciende lo teórico y que conlleva a la práctica de acciones políticas en un campo casi inexplorado y necesario, como lo es la educación en contextos de emergencia en el país.

Lo anterior, permite cuestionar de qué manera los actores involucrados contribuyen a la construcción de un concepto de continuidad educativa pertinente para la educación en contextos de emergencia en El Salvador, como una aproximación a sus vivencias e ideas, significados atribuidos, dimensiones y características que pueden conformar un concepto viable que sea útil para el diseño de políticas para este sector, que permitan continuar con el proceso educativo, en un contexto de este tipo, evitando la improvisación.

Este vacío teórico, generó el interés por parte del equipo investigador de realizar un abordaje cualitativo, para analizar e identificar el significado de continuidad educativa, proponiendo con ello, un concepto como base referencial, que ofrezca una perspectiva clara a futuro para la toma de decisiones políticas en contextos de emergencia.

En relación con lo anterior, la información y estudios consultados en el contexto de emergencia por COVID-19, denotan una serie de respuestas improvisadas y carentes de significados y consensos colectivos, siendo descontextualizadas y alejadas de las realidades de los diversos actores y de las políticas educativas vigentes (Picardo et al., 2020).

De ahí que el objetivo del presente artículo sea analizar los significados atribuidos al concepto de continuidad educativa para su elaboración como elemento teórico fiable con vista a las políticas que deben trazarse en situaciones de emergencia en El Salvador.

MÉTODOS

Por ser un fenómeno emergente que afecta a los procesos educativos a nivel nacional, se valoró su estudio a partir de la metodología cualitativa que focaliza casos individuales o particulares utilizando los procedimientos empíricos de carácter intensivos, con un enfoque interpretativo. Así la investigación se enmarca dentro del análisis de los significados atribuidos por actores educativos y estudiosos del tema al concepto de continuidad educativa

El método de revisión documental fue esencial para obtener la información requerida para el presente artículo. Se recurrió a consultar fuentes de información en diversos soportes para conocer el estado del arte sobre esta temática, así como circulares emitidas por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de El Salvador, durante los meses de marzo a diciembre de 2020, en las cuales se destacaba el uso del concepto de continuidad educativa y las estrategias a implementar durante el periodo de confinamiento por COVID-19.

Sumado a ello, se diseñó una matriz de vaciado de información que permitió establecer tres argumentos esenciales. Primero, ¿A qué denominaba continuidad educativa durante la pandemia?, segundo, ¿Qué estrategias se trazaron para lograrla?, y, por último, ¿Qué rol se asignaba a los integrantes de la comunidad educativa en ella?

El proceso de sistematización de los juicios acerca del concepto objeto de estudio se basó en la triangulación de fuentes, la cual busca una interpretación del material discursivo en diversos soportes de información, que fueron seleccionados del total obtenido por los motores de búsqueda de Elsevier y Google Académico.

RESULTADOS

Elementos generales sobre el contexto investigado

El Salvador es considerado como un país altamente vulnerable y con elevados índices de riesgo, que además de la persistencia de crisis sociales, la disposición geográfica y geológica lo vuelve susceptible a emergencias recurrentes por fenómenos naturales que, contrastando la poca capacidad de afrontamiento, da origen a desastres y crisis humanitarias (UNICEF, 2020).

En tal sentido, la situación vivenciada durante el COVID-19, marcó un precedente importante no solo para el país, sino para los sistemas educativos a nivel global en un escenario mundial con creciente número de casos positivos por el virus y como medida de contingencia, según la UNESCO (2020), diversos gobiernos se vieron obligados a realizar cierres totales o parciales del sistema educativo, con el fin de evitar la propagación del virus.

Los efectos negativos del cierre de escuelas podrían ser inestimables a largo plazo, han

afectado a más de 1.6 mil millones de estudiantes en 172 países (UNICEF, 2020), lo que, sin duda, podría significar una vulneración al cumplimiento del derecho a la educación en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y generar un aumento de las crisis globales de los aprendizajes (Giannini & Grant, 2020; Global Education Cluster, 2020; INEE & Alianza, 2020).

En El Salvador, la decisión del cierre de las clases presenciales por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), afectó en su totalidad al sistema educativo, lo que condujo a improvisar acciones para el desarrollo de un sistema multimodal partiendo de la noción de continuidad educativa, que este organismo considera como un proceso de acompañamiento de las familias y de cómo continuar los aprendizajes desde casa (MINEDUCYT, 2020).

Los estudios realizados hasta la fecha en el país por Picardo et al. (2020), evidencian que el proceso de acompañamiento de las familias fue débil, siendo un obstáculo para garantizar los aprendizajes de los estudiantes con lo que se afectó el ideal de continuidad educativa propuesto por el MINEDUCYT.

En este sentido es necesario considerar que el concepto de continuidad educativa construido desde las respuestas del MINEDUCYT ante el contexto de emergencia durante la COVID-19 en El Salvador, tendría como debilidad las carencias y fallos antes mencionados. Un concepto útil para dicho contexto debe superar la experiencia del referido organismo incorporando los significados presente-pasado y presente-futuro.

Continuidad educativa como experiencia a lo largo de toda la vida

La continuidad educativa se ha empleado dentro de diversos programas vinculados a procesos variados, siempre que el fin de estos sea que los aprendizajes se desarrollen de forma permanente.

En tal sentido, Díaz y Sosa (2013) señalan que la continuidad educativa es “un proceso que trasciende la permanencia de los sujetos en instituciones educativas” (p. 29), siendo una propuesta socioeducativa de formación técnica en educación con jóvenes y adultos, que integra diversos tipos, tanto formales como no formales, relacionada con el mundo del trabajo y patrimonio cultural, a fin de ampliar la educación básica.

Para Brito et al. (2018), este concepto es una combinación de aprendizajes dentro y fuera de la escuela, estableciéndose como un proceso que produce continuidades a partir de

los fondos de conocimiento e identidad con los que cuenta cada sujeto, a través de 2 vertientes. Primero, los elementos socioculturales portadores de un alto significado; y segundo, con el replanteamiento de la enseñanza como una actividad de interacción sociocultural siendo partícipe el docente y enfatizando la relación profesorado–alumnado, en contextos donde existen estratificaciones sociales, económicas o culturales marcadas dentro del sistema educativo.

Como resultado de la articulación entre los fondos culturales con las prácticas educativas (didácticas y pedagógicas), se brinda una posibilidad de continuidad educativa, a partir de los contextos particulares de los estudiantes, reivindicando saberes y conocimientos aprehendidos fuera y dentro de la escuela, y potenciando la inclusión interconexión cultural.

Por otro lado, para Albornoz et al. (2015), la continuidad educativa, es un proceso de diseño de programas destinados a jóvenes fuera de la escuela o en situación de deserción para que logren involucrarse nuevamente en la dinámica educativa, al construir capacidades en Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) con un currículo flexible destinado para labores de productividad económica.

Por ello, los procesos de continuidad educativa implican la personalización de los aprendizajes en la cual el docente, el currículum y la institución buscan que este proceso sea ajustado y se adapte al estudiantado, con la finalidad de eliminar las barreras de los aprendizajes de manera que proporcione un proceso continuo a lo largo de la vida para el desarrollo de competencias.

No obstante, debe señalarse que, aunque esta modalidad deba ser también incluida en las estrategias de continuidad educativa en condiciones de emergencia, no es el centro de nuestro análisis, de modo que se hace referencia a ella a fin de contrastar los significados de una y otra.

La educación en contextos de emergencias

A lo largo de la historia, diversos fenómenos han colocado a la educación en un contexto de emergencia, partiendo del supuesto de que una interrupción prolongada causa graves consecuencias en los aprendizajes y el no retorno a la escuela de parte de los estudiantes se traduce en vulnerabilidad, por lo que, al proporcionar educación dentro de procesos de emergencia, se debe considerar la inclusión de estudiantes como docentes dentro del acto

pedagógico.

En tal sentido, la educación en contexto de emergencia se concibe como un conjunto de oportunidades de aprendizaje de calidad en situación de crisis para todas las edades, brindando protección en las áreas físicas, psicosocial y cognitiva, lo que puede mantener y salvar vidas, esto abarca todas las modalidades educativas y edades de transición dentro del sistema educativo (INEE & Alianza, 2020).

Para hacer un contraste de la educación en emergencia y la educación en tiempo regular, podemos retomar los fines que establece Delors (1996) para el acto educativo, en el que expone que este, tiene la misión de facilitar en el humano la generación de sus talentos y sus capacidades creativas, implicando que cada uno, pueda responsabilizarse de sí mismo, y realizar su proyecto personal desde la flexibilidad, la accesibilidad y calidad de los servicios educativos. Esta noción de educación en condición regular tiende a centrarse en las habilidades cognitivas, dejando de lado la protección física y psicosocial que dentro de una emergencia deben convertirse en una prioridad y estar al mismo nivel que el componente cognitivo.

Atendiendo a lo anterior, la UNESCO (2020) señala que la capacidad de respuesta del sistema educativo debe de promover, en primera instancia, diversas herramientas que fomenten la estabilidad emocional de la comunidad educativa. Así pues, la UNICEF (2020), sugiere que, durante la emergencia la escuela se transforme y proporcione a los estudiantes y sus familias un resguardo y estabilidad, ayuda a afrontar el trauma sufrido, protegiendo a la niñez de posibles abusos o peligros que se pueden suscitar en su entorno.

Por ello, las acciones educativas se orientan a generar oportunidades de aprendizajes apropiadas para los estudiantes, siendo necesario tomar en cuenta las tradiciones e instituciones locales, sus prácticas culturales y creencias, entre otras características de la comunidad, atendiendo a las necesidades y derechos de las personas hasta su recuperación.

Investigaciones previas sobre continuidad educativa

Como se ha mencionado anteriormente, los estudios llevados a cabo por diferentes investigadores no giran en torno a la conceptualización sobre la continuidad educativa, por lo que el estado del arte hace referencia a las experiencias que revelan el uso que se le

ha dado al concepto y cómo las estrategias investigadas para garantizar la continuidad educativa adoptan diferentes concepciones, lo que revela indirectamente la definición que intenta acuñar, de ahí que el presente artículo centre su atención en el concepto de continuidad educativa que subyace a las estrategias implementadas.

De esta manera, las experiencias alejadas de los escenarios de emergencia relacionan el término de continuidad educativa, con elementos que constituyen una crisis permanente dentro del sistema educativo, proporcionando significados y estrategias que buscan garantizar la permanencia de los estudiantes en la escuela, o sobre el uso de tecnología para el fortalecimiento de competencias (Brito et al., 2018).

Los estudios internacionales en contexto de emergencia que se han referido a una interrupción presencial de las aulas evidencian que no existe un consenso y claridad sobre el término continuidad educativa y sus usos, enfatizando únicamente la sistematización de los procesos de digitalización de la educación y sus beneficios dentro de la emergencia (Escudero-Nahon, 2020).

Así mismo, bajo el nombre de Continuidad Pedagógica, la SEIE (2020), presenta un término como sinónimo a la continuidad educativa, ya que se acuñó para denominar al conjunto de acciones que se implementaron en los sistemas educativos de América, Europa y Asia durante la pandemia de COVID-19; sin embargo, no se encuentra evidencia sobre el significado, dimensiones o características que deben de conformar este proceso.

Dentro del contexto de emergencia, la concepción de continuidad educativa se encuentra delimitada por el enfoque pedagógico con el cual se desarrolla la acción educativa, y no necesariamente por el conjunto de capacidades y políticas que se prevean para la contingencia de una emergencia.

El estudio realizado por Picardo et al. (2020), en el contexto del COVID-19, hace énfasis en un marco teórico que responde a un proceso de digitalización de la educación, obviando las diversas modalidades que el MINEDUCYT ha desarrollado, a pesar de que ha sido esta la estrategia que ha generado mayor inversión, innovación y acercamiento hacia las TIC, pero en la cual se desconocen los impactos de la nueva dinámica educativa en los aprendizajes de los estudiantes a nivel local, entre otros elementos, para que se reconozcan los resultados obtenidos.

De esta manera, los documentos consultados muestran la improvisación en el significado otorgado y las acciones denominadas como continuidad educativa incluyendo la

emergencia por COVID-19, así como las dificultades en su implementación y el desconocimiento acerca de los impactos que estas modalidades educativas están teniendo en los aprendizajes de los estudiantes.

La continuidad educativa y pedagógica en el contexto de emergencia por COVID-19

Los aportes de investigaciones y sistematizaciones que se han desarrollado en el contexto de emergencia por el COVID-19, permiten conocer el panorama general del concepto de continuidad educativa, a partir de las iniciativas educativas implementadas, sobre los elementos, factores o dimensiones que se deben considerar en dicho concepto, dado que en ninguna de ellas se encuentra un debate sobre el término que permita extraer una concepción teórica como tal, y que posibilite la toma de decisiones de políticas basadas en evidencia.

En un primer acercamiento al concepto, la definición que se encuentra responde a “la permanencia de la oferta educativa y de los estudiantes en los procesos educativos” (MINEDUCYT, 2020, p. 5), previendo el no cierre del sistema educativo, y manteniendo una modalidad no presencial con dinámicas presenciales.

Por otro lado, en estudios internacionales, su utilización responde a la necesidad de asignarle una categoría al conjunto de soluciones y alternativas planteadas por los ministerios de educación de un país o región, a través de acciones políticas que desarrollaron para garantizar la educación desde diversas modalidades como lo *online*, *offline*, educación remota de emergencia, *blended learning*, por radio televisión, entre otras, durante los periodos de confinamiento o suspensión de la presencialidad; siendo acciones que cuentan con similitudes dentro del proceso educativo en emergencia (Escudero-Nahón, 2020; SEIE, 2020).

En estos estudios no existe un consenso y claridad sobre el término de continuidad educativa y sus usos en contextos de emergencia. Las medidas administrativas, curriculares y docentes ante el COVID-19, se han desarrollado de manera improvisada, alejadas de las políticas educativas establecidas; siendo más, reacciones inmediatas, con deslignes entre los actores educativos, generando trabajos aislados, fragmentados y dispersos, que políticas educativas con estrategias académicas que muestren interés

genuino por garantizar los aprendizajes y reducir las brechas de la exclusión y velar por los más vulnerables (Escudero–Nahón, 2020).

Por su parte, la UNESCO (2020) ha presentado diversas propuestas y orientaciones que pretenden garantizar la continuidad educativa, a partir de la flexibilización del modelo pedagógico, la adaptabilidad de los mecanismos de gestión escolar y el desarrollo y promoción de la autonomía del estudiantado, sin brindar un marco de comprensión de cómo entender la continuidad educativa.

El problema de la improvisación de las políticas de continuidad educativa, y lo inadecuado de las medidas propuestas, es que generan claros desconciertos y controversias respecto a las posibilidades concretas de efectivizar dichas acciones por los actores educativos (Rosales & Sierra, 2020).

Para el caso, en Latinoamérica, se han implementado diversas estrategias y tipos de educación *online* y *offline* para garantizar la continuidad educativa, en un escenario de amplias brechas digitales educativas, que se configuran como una escasa cultura en TIC en la población escolar, con carencias de conectividad y disponibilidad de tecnología aplicable a la educación.

El análisis de los procesos de digitalización de la educación, muestra diversos beneficios en contextos de emergencia; sin embargo, las decisiones de brindar continuidad educativa a través de la digitalización, que enfoca todas las estrategias mediante el uso de tecnología en los procesos educativos, no es suficiente (Trucco & Palma, 2020), como el caso de Uruguay, país con el mayor índice de condiciones digitales en la región, pero con un déficit en habilidades técnicas y pedagógicas por parte de los docentes para integrar los dispositivos digitales a la instrucción educativa.

Lo anterior, pone en evidencia que no se trata solo de contar con las condiciones digitales, sino de tener todo un *background* entrelazado para que las acciones educativas tengan resultado.

En tal sentido, un aporte importante para valorar las estrategias de continuidad educativa es lo establecido por Trucco y Palma (2020), al considerar ciertos criterios antes de pensar en políticas de educación y tecnología en América Latina, se debe garantizar el acceso educativo para todos, con tecnologías sostenidas sobre infraestructuras digitales abiertas, con arquitectura flexible y responsable ante los cambios continuos, que considere los factores asociados, desarrollando competencias institucionales, habilidades digitales,

provisión de plataformas de calidad que se sostengan en un marco de políticas de apoyo; la profesionalización docente en la tecnología, contribuyendo al papel que estos desempeñan, y finalmente optar por el proceso de aprendizaje a través de la evaluación, medición y monitoreo de las políticas de educación digital.

De otro modo, un tema que parece no tener cabida en dichos términos es el de la evaluación y monitoreo de los aprendizajes, aunque muchos países han optado por tomar decisiones al respecto, sigue siendo un reto que tiene un gran estancamiento a pesar que la digitalización misma, afirma la función formativa de la evaluación (Trucco & Palma, 2020).

Finalmente las experiencias y estudios consultados muestran que la digitalización de la educación es la alternativa más implementada por las instituciones rectoras de educación, a través de diferentes modalidades ante la pandemia por COVID-19, a pesar de contar con modelos educativos complejos y en algunos casos, con mejores capacidades instaladas de cobertura, acceso a conexión y recursos tecnológicos, el contexto de emergencia ha conllevado a la toma rápida de decisiones, sin evidencia y en menor o mayor medida al margen de la política educativa lo que muestra, el escaso interés por definir el concepto de continuidad educativa.

Conceptos claves en la formación del de continuidad educativa

Es necesario, no obstante, las carencias antes declaradas, reconocer a un grupo de teóricos, que con intención o sin ella, han contribuido notablemente a modelar una posición común acerca de la continuidad educativa en contextos de emergencia. Vale destacar entre ellos a Tedesco (2013), cuyo aporte a la educación y sus políticas públicas se convierten en un punto de apoyo teórico útil en este sentido, a través de cinco diferentes categorías a modo de conceptos clave que son extraídas de las reflexiones y obras del mismo, en el que desarrolló líneas de trabajo sobre los pilares y los desafíos de la educación para el siglo XXI, siendo estos:

- Educación: entendida desde una perspectiva justa, igualitaria y con un carácter disruptivo en el que se priorizan los aprendizajes sobre las calificaciones.
- Aprendizaje: la educación y la práctica deben aportar no sólo a la adquisición de los aspectos cognitivos, sino lograr una formación ética y el desarrollo de la personalidad

que sepa reproducir los conocimientos y utilizarlos en la realidad, emprendiendo un proceso a lo largo de toda la vida.

- Rol docente: visto como un acompañante cognitivo, afectivo y conductual responsable de enseñar el oficio de aprender, a través del desarrollo de la capacidad reflexiva de producir y utilizar conocimientos de orden superior.
- Metacurrículo: entendido como las acciones educativas intencionales y planificadas sistemáticamente, que permitan en los alumnos el desarrollo de habilidades y estrategias que propicien aprendizajes significativos.
- Integración social: Como una aspiración que debe ser socialmente construida, que permite el estudio de las relaciones cohesionadas entre los actores educativos, desde una solidaridad reflexiva y consciente, rompiendo con la lógica del mercado de las relaciones humanas y con altos grados de voluntarismo.

Se retoma, además, un sexto concepto clave con respecto a sus aportes sobre la conciencia antropológica, donde al gestionar bajo esta categoría que se reconozca la unidad del alumnado en una diversidad, se combinan los condicionamientos ético-políticos que demuestran el compromiso, no sólo de propiciar un reencuentro entre la tecnología y el humanismo.

Bajo el supuesto que la educación debe trabajar por la humanización de la humanidad, con un compromiso de transformar y conducir a las personas hacia el desarrollo, la conciencia que el alumno/humano, es al mismo tiempo individuo, parte de una sociedad, que de igual manera, es parte de una especie; a fin de que se logre posicionar a largo plazo la sociedad que se anhela, justa, consciente, competente y comprometida con ética solidaria, comprensiva y propia del ser humano.

CONCLUSIONES

Relacionando las variables conceptuales de continuidad educativa y las experiencias construidas durante la emergencia de COVID-19 en el sistema educativo salvadoreño, se ha podido realizar un análisis intensivo de este fenómeno, que incluyó las nociones desde las autoridades ministeriales, los significados atribuidos por actores educativos al

concepto, lo que coadyuva a generar elementos teóricos y reflexivos para que, a futuro, se adopten medidas políticas que robustezcan el sistema educativo y que permitan pensar en una verdadera educación de calidad ante una situación de emergencia en El Salvador. En tal sentido, se parte del análisis de las diversas circulares ministeriales emitidas por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología durante los meses de marzo a diciembre de 2020, donde se puede concluir que la continuidad educativa:

- Se posicionó como un concepto multifacético que fue de difícil comprensión y asimilación por parte de los actores educativos.
- Ante el cierre de las escuelas durante el mes de marzo de 2020, hasta el cierre del año lectivo en nuestro país se tuvo como eje rector la prioridad y flexibilización basada en el currículo.
- Se optó por la digitalización de la educación a través de medios formales de comunicación, cubriendo franjas educativas radiales, televisivas y la impresión de guías de texto como estrategia principal.
- Exigió una reestructuración del rol docente y el rol de las familias en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Poca claridad sobre los procesos de evaluación para el conocimiento de los aprendizajes que en consecuencia vayan acorde a un sistema de promoción.
- Las estrategias implementadas se concibieron alejadas de la realidad de los contextos de los actores educativos.

Por todo ello, dicho concepto se posiciona y se comprende como el conjunto de indicaciones que emitieron las autoridades educativas para la adecuación del currículo, donde los sujetos que conforman el sistema educativo utilizan las diversas plataformas y modalidades para continuar con su proceso de enseñanza-aprendizaje, omitiendo en algunos casos, los recursos con los que cuenta el sistema educativo, las capacidades de acceso y conectividad a internet, los recursos disponibles y habilidades tecnológicas por parte de docentes, estudiantes y sus familias.

A partir de las dimensiones anteriores, se puede proponer como un concepto, con un cuerpo teórico pertinente que se sustenta con evidencia y con los discursos de los actores involucrados en el estudio, el siguiente:

La continuidad educativa debe ser un proceso que comprenda y contemple la diversidad de los contextos y cotidianidades de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, sus familias y los docentes, priorizando los niveles emocionales, académicos y formativos, a través del fortalecimiento de las capacidades educativas, dinámicas curriculares, rol de actores educativos y procesos administrativos durante los períodos de emergencia que atraviese el sistema educativo salvadoreño.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Albornoz, A., González, M. C., Domínguez, M., Baccino, M., Rodríguez, S. & Tarde, S. (2015). Educación media básica y Continuidad Educativa en Uruguay: Un estudio de caso. *Profesorado. Revista de Currículum y Formación de Profesorado*, 19 (3), 280–290.
<https://revistaseug.ugr.es/index.php/profesorado/article/view/18886>
- Brito Rivera, L., Subero, T. & Esteban, M. (2018). Fondos de conocimiento e identidad: Una vía sociocultural de continuidad educativa. *Revista Educación* 42(1), 39–53.
<https://www.scielo.sa.cr/pdf/edu/v42n1/2215-2644-edu-42-01-00039.pdf>
- Delors, J. (1996.). *La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión internacional sobre la educación para el siglo XXI*. España: Santillana/UNESCO.
- Díaz, F. & Sosa, G. (2013). Continuidad Educativa. Tensiones y Desafíos. Intersecciones, *Revista de Educación de Personas Jóvenes y Adultas*, 3, 29–34.
<https://uruguayeduca.anep.edu.uy/sites/default/files/2017-08/Continuidad%20Educativa.pdf>
- Escudero-Nahón, A. (2020). *La intermodalidad educativa como base conceptual para el diseño de planes de continuidad educativa*. Consejo Mexicano de Investigación Educativa. <https://www.transdigital.mx/tag/intermodality/>
- Giannini, S. & Grant S. (2020). Three ways to plan for equity during the coronavirus school closures, GEM Report blog.
<https://gemreportunesco.wordpress.com/2020/03/25/three-ways-to-plan-for-equity-during-the-coronavirus-school-closures/>
- Global Education Cluster (2020). COVID-19 Education cluster needs.

- <https://educationcluster.app.box.com/s/5uyrfgjxznz1cbnrbykp2d1xxeu06g8oo>
- INEE & Alianza. (2020). *Sopesando los riesgos: cierre y reapertura de las escuelas durante el COVID-19. ¿Cuándo, por qué, y qué impacto tienen?*
<https://inee.org/es/resources/sopesando-los-riesgos-cierre-y-reapertura-de-lasescuelas-durante-el-Covid-19>
- MINEDUCYT (2020). *Orientaciones sobre la suspensión de actividades educativas y académicas presenciales durante 2020*. Circular ministerial N°. 13.
<https://siteal.iiep.unesco.org/bdnp/3028/orientaciones-suspension-actividades-educativas-academicas-presenciales-durante-2020>
- Picardo, O., Abrego, A. & Cuchillac, V. (2020). *Educación y COVID-19: Estudio de factores asociados a rendimiento académico online en tiempos de pandemia (caso El Salvador)*. Universidad Francisco Gavidia.
https://ri.ufg.edu.sv/jspui/bitstream/11592/9645/1/Educación_online_y_covid19.pdf
- Rosales, G. & Sierra, N (2020). Formar docentes en tiempos de pandemia: controversias político-pedagógicas en torno a un acontecimiento excepcional. *Argonautas: revista de educación y ciencias sociales*, 10 (15).
<https://fchportaldigital.unsl.edu.ar/index.php/argonautas/article/view/54>
- SEIE (2020). *Informe Preliminar Políticas educativas en el contexto internacional Continuidad pedagógica en el marco del aislamiento por COVID-19*. Ministerio de Educación Argentina.
https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/politicas_educativas_en_el_contexto_internacional.pdf
- Tedesco, J. C. (2013). *Cumplir las metas en educación no es una utopía sino una realidad posible*.
- Trucco, D. & Palma, A. (2020). *Infancia y adolescencia en la era digital: un informe comparativo de los estudios de Kids Online del Brasil, Chile, Costa Rica y el Uruguay*. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/1eff220d-655d-475c-82bb-43fa20f41441/content>
- UNESCO (2020). *Orientaciones técnicas para la organización de la educación inicial, educación básica y educación secundaria en contextos de emergencia y entornos no presenciales*.

<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000374076/PDF/374076spa.pdf.multi>

UNICEF (2020). *COVID-19: Preparación y respuesta educativa Respuesta de UNICEF a los desafíos de educación en América Latina y el Caribe durante el COVID-19.*

<https://www.unicef.org/lac/la-educacion-frente-al-covid-19>

Conflicto de interés

Los autores declaran que no existe conflicto de interés.

Contribución autoral

Miguel Alexander Quintanilla Villegas: Conceptualización, análisis formal, investigación, metodología, visualización y redacción-borrador original.

Josuhe Amedh Guardado Caballero: Análisis formal, visualización y redacción-revisión y edición.